



C.E. Nº 219075

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 334 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 JUN 2015

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: que por mensaje de fecha 3 de junio de 2015, la Embajada de la República en Lisboa, ha comunicado la anuencia de la Cancillería marroquí para la designación del señor Jean Jacques Uettwiller como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos; -----

CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos; -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley Nº 19.268 de Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al señor Jean Jacques Uettwiller, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos, con jurisdicción sobre todo el territorio del Reino de Marruecos. -----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente. -----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020